

MEMORIA ECONÓMICA

PRESUPUESTO 2009

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Granada, de acuerdo con lo establecido en los marcos legales contenidos en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU), modificada por Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU), y considerando las estimaciones contempladas en el Modelo de Financiación para las Universidades Públicas de Andalucía para el periodo 2007-2011, los Proyectos de la Ley de Presupuestos 2009 de la Junta de Andalucía y de la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2009 y el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, la Gerencia de la Universidad, de acuerdo con el Artº. 216, y siguientes, de los Estatutos, presenta el Presupuesto para el ejercicio económico 2009

El **Presupuesto de la Universidad de Granada para el año 2009**, como primer presupuesto que presenta el actual Equipo de Gobierno responde a las iniciativas políticas del mismo, en el que se resalta la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en el control y en la asignación de los recursos económicos.

El Presupuesto Global del año 2009 asciende a 400.900.297€, lo que supone un aumento respecto al Presupuesto del 2008 del 6,57%.

Este presupuesto se ha formulado partiendo de la situación prevista de la Universidad a finales de 2008 y del presupuesto anterior. Si se tiene en cuenta el presupuesto definitivo previsto para el final del ejercicio 2008, eliminando la incorporación de Remanente de Tesorería, las cifras comparativas reflejarían un incremento presupuestario mínimo, pero que creemos permitirá mantener el margen de maniobra que se encuentra condicionado por el necesario equilibrio presupuestario, y por la importancia de ingresos “afectados” tales como el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) de la Junta de Andalucía, los programas de Investigación, y otros programas y subvenciones, entre ellos los de movilidad, y por los gastos ineludibles necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la Universidad.

CRITERIOS SEGUIDOS EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Granada, el Presupuesto se ha elaborado siguiendo un documento único y equilibrado, teniendo en cuenta, en primer lugar, el marco de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011, y en especial la Financiación Operativa Estructural para 2009, el Contrato-Programa para 2009, el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 2006-2010, en su concreción a la Universidad de Granada para dicho ejercicio, así como las transferencias para investigación, docencia o movilidad procedentes de distintas Instituciones públicas o privadas, nacionales o del exterior, fruto de distintos acuerdos y convenios, así como los recursos propios.

Para la elaboración del Estado de Ingresos del Presupuesto se ha seguido el criterio de estimarlos siguiendo el principio de prudencia, sobre todo en aquellos sometidos a convocatorias competitivas en investigación y otras actuaciones que, a la luz de la situación económica general, pueden ofrecer ciertas dificultades en su concreción. Así los ingresos estimados se han establecido en función de los datos medios de ejercicios cerrados, datos previstos del ejercicio que se cierra y de la información contrastada sobre previsiones de distintas unidades generadoras de ingresos.

Respecto a los gastos, una vez considerados los de personal y los afectados, la estimación se ha realizado sobre el desarrollo de políticas de actuación prioritarias establecidas por el Equipo de Gobierno y contenidas en el Programa de Gobierno (asignación a Departamentos, Centros e Institutos, apoyo coordinado a la Docencia de Grado y Posgrado, Investigación y Bibliotecas, Estudiantes, Relaciones Internacionales, Extensión Universitaria y Cooperación para el Desarrollo, Infraestructuras y modernización de la administración).

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de la Universidad de Granada, instrumento básico para la asignación de recursos a las acciones que se pretenden realizar para ir dando respuesta a los compromisos contraídos con la comunidad universitaria, ha de evolucionar hacia un modelo basado en la planificación, evaluación y orientado a los resultados de los objetivos que se establezcan.

En las actuales circunstancias socioeconómicas, la política presupuestaria viene condicionada por el rigor económico, la austeridad y la contención del gasto y, a pesar de ser los primeros presupuestos presentados por el actual Equipo de Gobierno, y a pesar de la reducción presupuestaria en las previsiones de transferencias corrientes en la financiación operativa estructural derivada de la actual situación económica, lo que dificulta el desarrollo de una verdadera programación plurianual, queremos destacar las líneas siguientes:

1.- Mantenimiento del modelo de distribución a Departamentos y Centros, porque debe permitirnos avanzar desde dicho modelo a otro más corresponsabilizado, a partir de la puesta en marcha por primera vez en esta Universidad, de Contratos-Programas que necesitan partir de un punto inicial para avanzar en ejercicios posteriores en la mejora de objetivos e indicadores y en la adecuación de los propios baremos con los que se debe distribuir la financiación ordinaria. El modelo, que es mejorable, centra la financiación ordinaria en parámetros básicos y propios de los Centros y Departamentos: estudiantes, superficie y antigüedad del edificio para los Centros, y profesorado equivalente a tiempo completo, estudiantes y experimentalidad, junto a una parte lineal, para los Departamentos. Las necesidades de mantenimiento requieren de apoyo presupuestario, aunque baja la financiación ordinaria en las denominadas secciones 3ª y 4ª para financiar una parte de los Contratos-Programas y de la adecuada coordinación y programación entre el Vicerrectorado de Infraestructuras y Campus con los Centros y Departamentos en sus partidas de mantenimiento, así como de una adecuada política de contratación con las economías de escala, y que deben permitir ir mejorando las necesidades en reparaciones, equipamiento y adecuación general de los mismos.

2.- Apuesta por una adecuación de las necesidades de profesorado a los nuevos requerimientos de la convergencia europea. Continuar, en la medida de las posibilidades económicas, con políticas de promoción en el Personal Docente e Investigador (PDI) Funcionario y Laboral. El presupuesto incorpora la valoración al

2009 de la actual plantilla y partidas para nuevas actuaciones en los colectivos de funcionarios y laborales con el fin de avanzar con dichas políticas.

3.- La adecuación del Personal de Administración y Servicios (PAS) a las nuevas necesidades y requerimientos organizativos de la Universidad a lo largo de 2008 ha supuesto un esfuerzo considerable en realización de ofertas de empleo público para cubrir vacantes de las plantillas aprobadas en los años anteriores y se han incorporado efectivos para dar, en parte, respuesta a las nuevas necesidades de departamentos, centros y servicios. Además del esfuerzo presupuestario realizado en 2008, el presupuesto de 2009 contempla la valoración de la plantilla para dicho año y partidas para atender nuevas actuaciones.

Tanto en el Personal Docente e Investigador, como en el Personal de Administración y Servicios, en el estado de gastos del presupuesto se acompaña la relación de efectivos de todas las categorías, con especificación de la totalidad de su coste, como es preceptivo de acuerdo con el artículo 219.2 de los Estatutos.

4.- Mantenimiento de las políticas de apoyo a la Investigación: el Presupuesto refleja la importancia que este Equipo de Gobierno, por convencimiento, además de por compromiso programático, le quiere dar a la Investigación. Apoyo a nuestro consolidado Plan Propio de Investigación en los programas concretos, adecuadamente reorientados desde la reflexión de los resultados de los anteriores, que se presentan a aprobación con este presupuesto. En función de la generación concreta de más ingresos ligados al trinomio I+D+i, se podría contribuir con mayor financiación, si de una adecuada gestión de los programas del Plan así lo justificara.

5.- Apoyo a la Docencia en los distintos niveles de Grado, Posgrado y Formación Continua, así como a la evaluación de la calidad de la misma y la de los servicios. La incorporación de un plan propio de docencia de grado, debe permitir una mayor coordinación de políticas para el análisis de las necesidades y sus correspondientes dotaciones para infraestructuras de prácticas docentes, innovación y a la adecuación de titulaciones que se lleva a cabo.

6.- Plan de Inversiones: En el ejercicio 2009 se contará con 6.098.000 € para atender las necesidades más urgentes en materia de infraestructuras, aplicando una gran parte de los recursos disponibles para formalizar obra nueva, necesidades de reforma y adecuación de centros, departamentos y equipamiento.

7.- Inversión en nuevas tecnologías: desarrollo de nuevos proyectos e impulso de los actuales. El apoyo a la innovación tecnológica como eje de mejoras de la docencia, presencial y virtual, y de gestión, es un objetivo básico de la política presupuestaria propuesta, que ha de desarrollarse coordinadamente desde distintos servicios para avanzar hacia:

1. La modernización de la gestión económica, de la gestión de investigación, contratación y los recursos humanos.
2. Desarrollo de procedimientos clave para atención al alumnado, y al usuario en general, para orientar la descentralización desde la administración electrónica en los distintos campus de Ceuta, Granada y Melilla.

Otras políticas en las que la Universidad de Granada viene destacando, se siguen apoyando con incrementos presupuestarios que son destacables como en Relaciones Internacionales donde se define y se incorpora la Primera Edición del Plan de Internacionalización, desde donde se han de coordinar todas las actuaciones que se

venían, en parte, desarrollando desde la partida de Convenios Internacionales, además de las políticas de movilidad para las que se incorporan cuantías importantes de ingresos afectados que mejorarán las becas de los estudiantes salientes y que contribuyen a potenciar la imagen de nuestra Universidad como referente.

El apoyo a los Estudiantes desde el Plan Propio de Becas y Ayudas, así como a las Asociaciones Estudiantiles y la a futura Delegación General de Estudiantes, Comedores, Deporte de Base, etc., es una política a impulsar por el actual Gobierno y que tiene el correspondiente reflejo presupuestario.

Promover una visión integral del conocimiento como forma más adecuada de acercarnos a la sociedad, es lo que se pretende con las actuaciones consideradas desde Extensión Universitaria y de Cooperación para el Desarrollo que cuentan con partidas que deben permitir la presencia cultural de la Institución en la comunidad universitaria, en las ciudades y provincia a través de las actividades de cursos de verano, exposiciones y cátedras, así como con las relaciones Universidad-sociedad. Además se continua con la cooperación académica y social para el desarrollo que incorpora más del 0.07% del presupuesto.

Finalmente, son apoyadas presupuestariamente otras muchas áreas importantes para el Equipo de Gobierno que inciden en la docencia, en la investigación, en la gestión, en la extensión universitaria, en el bienestar del personal en activo y jubilado, en las relaciones con la empresa y con la sociedad, en políticas de igualdad, acceso a la Universidad en sus distintas modalidades, comunicación e imagen corporativa, etc.

Pretendemos que el Presupuesto, en sus partidas no afectadas, además de ser un instrumento para la planificación y distribución de recursos y una guía de acción para los responsables de gestionarlo, sea considerado por la comunidad universitaria como un vehículo de expresión de compromisos asumidos, que el Gobierno de la UGR pone a su disposición.

Todo ello con el objetivo de seguir avanzando con una Universidad moderna, de prestigio internacional, en lo académico, y preocupada de la realidad social en la que está inserta.

INFORMACIÓN RELATIVA AL ESTADO DE INGRESOS

A nivel de **Capítulos** del presupuesto de ingresos, se destaca:

El **Capítulo III** (tasas, precios públicos y otros ingresos) que experimenta un incremento del 5,53% con respecto al ejercicio 2008. Ello se debe, fundamentalmente, al propio crecimiento autorizado de los precios públicos y a que el número de alumnos se mantiene, a las previsiones al alza con los programas oficiales de posgrado y la compensación de becarios del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN). Así mismo se prevén incrementos en la recaudación por derechos de alojamiento en el Colegio Mayor Isabel la Católica, Comedores Universitarios, Residencias Universitarias, contratos celebrados por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) al amparo del artículo 83 de la LOMLOU, entre otros. Los ingresos derivados de contratos gestionados por la Fundación Empresa-Universidad se contemplan por las previsiones de su repercusión real de ingresos en la Universidad

El **Capítulo IV** (Transferencias Corrientes) en su totalidad asciende a 285.551.864€, experimentando un crecimiento del 7,47 %. La mayor partida de este Capítulo son las transferencias de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa (CICE) por Financiación Operativa (subconceptos 450.00 y 450.01) y crece un 4,50% sobre lo presupuestado inicialmente en 2008, si bien en el presente ejercicio se contemplan de forma acumulada dotaciones por insuficiencia financiera no incorporadas en el ejercicio anterior. Es de reseñar que esta partida contemplaba en 2008 un incremento del 9,31% sobre 2007. La financiación de Centros y Enseñanzas de Ceuta y Melilla por el MICINN crece un 2%, aumentan las dotaciones correspondientes a la financiación de la integración de las escuelas de enfermería en esas ciudades autónomas lo que eleva el porcentaje hasta un 8,45%. El mayor crecimiento de este Capítulo se produce en las transferencias previstas desde el MICINN para Programas Europeos de movilidad de estudiantes con una partida de 2.000.000€. Y, finalmente, las transferencias de la Unión Europea experimentan un crecimiento considerable del 87,5% sobre lo contemplado en 2008, y van dirigidas a la movilidad general de estudiantes en docencia y prácticas y movilidad de personal.

El **Capítulo V** (Ingresos Patrimoniales) experimenta un incremento del 47,76%, destacando el crecimiento del Artº 52, referente a mayores ingresos que se prevén generar por intereses de depósitos y cuentas bancarias.

El **Capítulo VII** (Transferencias de Capital) crece un 2,17%, respecto al ejercicio del 2008, derivado fundamentalmente de las previsiones, prudentes, de transferencias procedentes de la Administración General del Estado que, especialmente para investigación científica (subconcepto 700.00, con un 20% de incremento), se prevén alcanzar desde la calidad y el esfuerzo de nuestro personal docente e investigador. La previsión de recursos procedentes de Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) para el Programa Operativo de Infraestructura Científica, disminuye en un 12,5%, así como la programación para 2009 del Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 de la CICE que, con una partida de 20.143.933€, decrece un 5% respecto del ejercicio 2008 y está dirigida prácticamente en su totalidad a la ejecución de obra en el Campus de Ciencias de la Salud. Otras partidas a destacar son las de la CICE y las de la Unión Europea (UE) para investigación científica, ambas crecientes.

INFORMACIÓN RELATIVA AL ESTADO DE GASTOS

A efectos de ofrecer una visión más clara del gasto comprometido en las distintas áreas de gestión y una programación más transparente y rigurosa, asignando recursos con arreglo a prioridades de actuación, parece conveniente definir objetivos para el posterior seguimiento de los indicadores que han de ser fijados en las mismas, a modo de Contrato Programa. Para ello se viene incorporando en el estado de gastos del presupuesto la conocida clasificación funcional o por Programas. En el presente ejercicio se reducen a tres los clásicos Programas Generales de Gasto y se introducen, por primera vez en los Presupuestos de la Universidad de Granada, los denominados Programas Propios o Subprogramas.

Los Programas Propios o Subprogramas

El sentido tradicional de los programas generales es marcar objetivos de gasto, y con ello prioridades académicas y de gestión. Pero desde un conjunto reducido de programas no es siempre fácil hacer demasiadas concreciones, y por ello parece más adecuado descender a secciones funcionales o actuaciones sobre áreas de gestión y de responsabilidad más concretas y concordantes con el actual Equipo de Gobierno.

Esta es la idea para incorporar los subprogramas asociados a los generales, que han de ir orientados a reflejar mejor los objetivos, actuaciones y recursos contenidos en el presupuesto de la UGR y que suponen una de las principales innovaciones que el presupuesto 2009 incorpora respecto a ejercicios anteriores. A partir de ellos se pretende también sentar las bases para vincular las asignaciones de financiación a los centros gestores con el cumplimiento de objetivos por parte de los mismos. A tal fin, en el marco de los Contratos Programa, resultará clave la valoración del desempeño de los centros gestores de gasto, en la medida en que los valores de los indicadores que marquen muestren, tanto su contribución a las líneas de acción definidas en el Contrato Programa firmado con la CICE, a las definidas en el vigente Plan Estratégico, aprobado por el Consejo de Gobierno y Consejo Social y en el cumplimiento del Programa de Gobierno del Rector.

Asimismo desde dichos subprogramas se ha de intentar conseguir una mayor coordinación, alineando los esfuerzos con los objetivos de las políticas prioritarias, eficiencia y eficacia en la ejecución, planificando su aplicación desde los mismos, y transparencia en el proceso.

Al frente de cada subprograma habrá un responsable general, a nivel de Equipo de Gobierno, que velará por la consecución de objetivos y por la concreción de actuaciones prioritarias e indicadores a alcanzar en los mismos.

Cada Subprograma contempla, a modo de resumen, el total de gastos autorizados y su financiación, tanto específica como genérica, externa y propia.

En distintos Subprogramas se incorporan nuevos planes propios, de Docencia de Grado y de Internacionalización, además de los clásicos de Investigación y de Becas y Ayudas a estudiantes, con el objetivo de impulsar y coordinar acciones en áreas concretas y multiplicar, a ser posible, los beneficios académicos.

Debe entenderse este modelo de estructura presupuestaria en el estado de gastos, como un primer paso hacia la contabilidad analítica, a la que estamos comprometidos en el convencimiento de que conocer el coste total de las distintas unidades y los recursos que generan, es un ejercicio de responsabilidad académica, universitaria y social. Todo ello, por otro lado, debe facilitar la elaboración de la Memoria Anual de Responsabilidad Académica y Social de la Universidad de Granada

El **Programa 422D “Enseñanzas Universitarias”** recoge en sus **Subprogramas 422D.1, 422D.2 y 422D.3**, partidas que conforman el **Capítulo I “Gastos de Personal”**. El total de dicho Capítulo asciende a 269.889.309€ y experimenta un incremento del 8,44% sobre el correspondiente de 2008, es decir, un 1,87% más que el incremento global del Presupuesto. Supone un 67,32% sobre el total del Presupuesto y un 86,37% sobre el total de gasto corriente previsto.

El incremento citado responde básicamente a las siguientes consideraciones:

- Incremento de retribuciones de la plantilla de personal, de acuerdo con la previsión contemplada en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma.
- Crecimiento vegetativo, como consecuencia de cumplimiento de trienios obtención de tramos docentes, de investigación, autonómicos y complemento de productividad para la mejora y calidad de los servicios.
- Nuevas actuaciones previstas para PDI y PAS
- Previsión de pagas adicionales, para los funcionarios del PDI y del PAS, por el incremento del complemento específico que en su proyección para 2009 contempla una retribución del total anual de este complemento, así como una subida adicional de 1% sobre la masa salarial del PAS Laboral.
- Complemento de productividad para la mejora y la calidad de los servicios.

En el Subprograma 422D.4 “Docencia de Grado”, figuran distintas actuaciones que ascienden a un total de 9.241.534€ y que, fundamentalmente, dan cobertura a la actividad académica de los Centros y Departamentos, con una dotación que incrementa sobre un 10% la contemplada en 2008 y, de ella, un 15% se reserva a los Contratos-Programa a suscribir con los mismos, para alcanzar objetivos e indicadores que permitan la máxima financiación en el Contrato Programa con la CICE y mejoras de índole académica y de gestión. Igualmente contempla una dotación para configurar un Plan Propio de Docencia, desde la adecuada coordinación de los programas de Infraestructura de Prácticas, Innovación Docente y de Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), los dos últimos financiados desde los planes concertados de la CICE.

El **Subprograma 422D.5 “Docencia de Posgrado”** incorpora partidas para el desarrollo de los Masteres Oficiales, Doctorado, Formación Continua, Curso de Adaptación Pedagógica (CAP) y Aula Permanente de Formación Abierta, fundamentalmente, por un total de 4.543.613€.

El **Subprograma 422D.6 “Estudiantes”**, dotado con un total de 2.829.509€, para desarrollar las distintas actividades del Vicerrectorado de Estudiantes que se incrementa en un 14,1%, el Plan Propio de Becas y Ayudas a Estudiantes que se incrementa un 5%, prácticas en empresas y fomento del empleo, así como actividades de las Asociaciones Estudiantiles y previsiones para el inicio del funcionamiento de la Delegación General de Estudiantes. Es de destacar en este Subprograma, el apoyo externo de financiación que recibe de los Planes Concertados de la Junta de Andalucía en materia de empleo, entre otras.

En el **Subprograma 422D.7 “Relaciones Internacionales”** se contemplan los programas de movilidad y se inicia un **Plan de Internacionalización** para coordinar distintas acciones que sigan impulsando el desarrollo de las relaciones internacionales de la Universidad de Granada, de las cuales siempre fue pionera. El total contemplado en este Subprograma asciende a 6.020.649€ y una parte muy importante de su financiación es externa.

Finalmente, adscrito al Programa 422.D se tiene el **Subprograma 422D.8 “Evaluación de la Calidad”**, que con una dotación inicial de 622.000€, con importante cofinanciación desde los Planes Concertados de la CICE, tiene por objetivo avanzar en los procesos de evaluación de la calidad a nivel de las estructuras docentes, de los Servicios e impulsar procesos de formación y acreditación.

Se trata pues de un Programa que, a través de sus Subprogramas, es clave en el desarrollo de la docencia. Cubrir objetivos en cada Subprograma, y con ello los del Programa, es el reto planteado y que se trata de alcanzar con la actual financiación.

Programa 541.A, Investigación.

El Programa está dotado con 44.769.025€, básicamente resultante de las previsiones de financiación de investigación e infraestructura científica. Se presupuesta con las debidas cautelas dada la no regularidad en la incorporación de derechos que están en función de los ritmos de las convocatorias de proyectos en los niveles autonómicos, nacionales y europeos a los que acuden los investigadores.

De dicho Programa dependen los **Subprogramas 541A.1 y el 541A.2 sobre Política Científica y Bibliotecas e Institutos y Centros de Investigación**, respectivamente, que pretenden hacer visible la financiación para avanzar con los objetivos e indicadores que en los mismos se contemplan. La Biblioteca Universitaria en este marco sigue considerándose un servicio que en una Universidad como la de Granada debe tener, y tiene, una prioridad clara de financiación.

Como dicho Programa, y sus Subprogramas, está ligado fundamentalmente a parte de la estructura económica del Capítulo VI “Inversiones Reales”, en el estado de gastos, y dada su importancia, se hacen los siguientes comentarios sobre distintos conceptos de gasto del mismo:

Los Conceptos propios de investigación son el 631 donde se incorporan los créditos cofinanciados por el MICINN y Junta de Andalucía y que resultan de estimar para el ejercicio un nuevo Programa de Infraestructura Científica FEDER con 7.000.000€ que decrece un 12,5% frente a los 8.000.000€ del año anterior, el 640 “Investigación Científica” con una consignación de 30.407.123 €, que representa un incremento del 9,24% respecto del año anterior y que resulta del neto financiado para tal finalidad en el estado de ingresos, el 641 que incrementa su dotación en un 9,14%, alcanzando un crédito de 2.633.820€, que debe permitir financiar el Plan Propio de Investigación en su vigésimo primera edición, con los siguientes objetivos:

A. Incentivación de la actividad investigadora	342.347,6 €	13 %
B. Potenciación de los recursos humanos	1.527.441,6 €	58 %
C. Movilidad y perfeccionamiento de personal investigador	158.011,2 €	6 %
D. Reconocimiento de la actividad investigadora	52.670,4 €	2 %
E. Acciones complementarias	342.357,6 €	13 %
F. Ayuda a la transferencia de resultados de investigación	210.681,6 €	8 %

Cada uno de estos objetivos desarrolla las acciones correspondientes. En el concepto 608 se contempla la previsión de gasto en inversiones bibliográficas, que asciende a 4.400.000€, lo que supone un incremento de 10% respecto del ejercicio de 2008.

Los Institutos son apoyados en sus gastos de gestión, desde la sección primera del presupuesto de gastos, con un incremento estimado total de más del 27%.

Este Programa es fundamental en una Universidad como la de Granada ya que los recursos que incorpora son básicos para el desarrollo de la Investigación, para facilitar la adecuada formación de jóvenes investigadores, que permitirán el rejuvenecimiento de las plantillas, y el mantenimiento e incorporación de nuevas infraestructuras científicas.

Programa 321B. “Estructura y Gestión Universitaria”. Es el programa al que se adscriben distintos Subprogramas, cuyo objetivo general es impulsar estructuras universitarias más conectadas con la sociedad y la extensión universitaria y las que han de soportar el mantenimiento y la gestión universitaria.

Los Subprogramas adscritos a dicho programa son los siguientes:

- Subprograma 321B.1 “Consejo Social”
- Subprograma 321B.2 “Cultura, Cooperación y Extensión Universitaria”
- Subprograma 321B.3 “Infraestructuras y Equipamiento”
- Subprograma 321B.4 “Bienestar, Prevención y Deporte”
- Subprograma 321B.5 “Comisionado Fundación General UGR”
- Subprograma 321B.6 “Secretaría General y de Coordinación”
- Subprograma 321B.7 “Recursos Informáticos”
- Subprograma 321B.8 “Gastos Generales y de Gestión”

Se incorpora el **Consejo Social** en el marco presupuestario, como Subprograma destacado, con la partida global que recibe directamente de los presupuestos de la CICE para 2009 por valor de 139.672€. Las actividades académicas, becas de colaboración y premios a la investigación, además de las actividades sociales, que desde dicho órgano se conceden, constituyen partidas importantes de gasto.

El Subprograma 321B.2 con un total de 2.084.485€, contempla, entre otras, las diversas actuaciones a desarrollar desde la propia extensión universitaria con una dotación de 430.000 €, las culturales, la conservación del patrimonio mueble, las actividades del Centro Mediterráneo, la colaboración con el MADOC, como previsión de cofinanciación, y la Editorial Universitaria. El CICODE con una partida de 290.000€, para seguir posibilitando la cooperación en sus distintas manifestaciones.

La Infraestructura y el Equipamiento se incorpora en el **Subprograma 321B.3**, donde están las partidas del PPI para 2009 por valor de 20.143.933€, que decrece en un 5%, de acuerdo con la programación previa y cuyas previsiones son, fundamentalmente, obras para centros docentes del Campus de la Salud. Los fondos propios ascienden a un total de 6.098.200€, que crece un 4% sobre el año 2008, para el desarrollo de proyectos y obras en distintas fases y en los diferentes campus de la universidad, de acuerdo con la programación del Vicerrectorado de Infraestructuras y Equipamiento.

El PPI para el año 2010 prevé una cantidad de 24.729.000€ de acuerdo con la programación 2006-2010.

Las partidas de este subprograma están soportadas desde los conceptos o subconceptos 602.00 “Construcciones Propias”, 603, 605 y 606 sobre equipamientos, y el 621 “Plan Plurianual de Inversiones”.

El Subprograma 321B.4, con un total de 3.437.063€, contempla actuaciones varias que van desde la calidad de vida y envejecimiento, las residencias, Colegio Mayor Isabel la Católica y comedor universitario, hasta la calidad ambiental la prevención y salud laboral, la protección radiológica y el deporte. Es un Subprograma donde la generación de Ingresos es de 2.525.000€, destacando los Comedores Universitarios y el Centro de Actividades Deportivas.

El Subprograma 321B.5 contempla la partida de gestión del Comisionado para la Fundación General de la Universidad destinada al impulso de distintas actividades en el ámbito de la formación y de las relaciones Empresa-Universidad, que tienen repercusión como ingresos en la Universidad.

El Subprograma 321B.6 que contempla partidas para la gestión de la Secretaría General y la Secretaría de Coordinación, así como para el Defensor Universitario, el Inspector de Servicios, la Unidad de Igualdad y la difusión y comunicación.

El Subprograma 321B.7 datado con un total de 1.343.661€, donde se incorpora el proyecto Universidad Digital y la Oficina de Software Libre.

Finalmente, el Subprograma de 321B.8 “Gastos Generales y de Gestión” que, por un total de 24.654.594€, soporta partidas de gasto que contemplan los gastos estructurales, amortización de deuda y de anticipos reintegrables y gastos financieros, las empresas proveedoras de servicios y suministros, pólizas de seguros, dietas y locomoción, entre otros.

En cuanto a los gastos estructurales, con una partida prevista de 12.000.000€, lo que supone un crecimiento de un 9%. Sobre dicho gasto se singularizará un contrato programa con los centros, con el objetivo de corresponsabilizar a la Comunidad Universitaria en la consecución del máximo ahorro posible en los distintos consumos.

En cuanto a la amortización de deuda, según el detalle que se adjuntan, corresponden al año 2009 un total de 8.000.000€, con un saldo de amortización acumulada de 30.000.000€ y un saldo pendiente de amortización de 9.000.000€, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Pendiente amortizar a 01/01/2009	Amortización 2009	Amortización acumulada	Pendiente amortizar a 31/12/2009
17.000.000	8.000.000	30.000.000	9.000.000

En cuanto a la previsión de anticipos reintegrables, se detallan en el cuadro siguiente las previsiones para 2009:

Actuación	Importe anticipado	Anualidades	Anualidad que se amortiza	Importe anualidad	Saldo vivo tras amortización
Parques Tecnológicos(1)	807.159,26	12	6	67.263,27	403.579,64
Infraestruct.Científica (2)	2.136.237,56	10	3	213.623,76	1.495.366,28
Infraestruct.Científica (3)	3.115.497,25	10	2	311.549,73	2.492.397,79
Plan actuac. FEDER (4)	2.999.555,40	10	1	299.955,54	2.699.599,86

(1). Ayudas a Parques Científicos, concedida a esta Universidad mediante Resolución de 29 de diciembre de 2000 de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica.

(2). Ayudas para infraestructura científico-tecnológica, concedida por Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica.

(3). Ayudas para infraestructura científico-tecnológica, concedida por Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica.

(4). Para la remodelación del Centro de Investigación en Matemáticas y la construcción del Centro de Investigación Mente y Cerebro, mediante convenio de colaboración suscrito con el MEC y la CICE.

La visión general del estado de gastos para el ejercicio 2009, analizada desde los correspondientes Capítulos se encuentra detallada a nivel de concepto y subconceptos en las correspondientes tablas del presupuesto.